

Nota No. 441.

,9 de julio de 1992.

Doctor  
Esteban López  
Director Médico del  
Hospital del Niño  
E. S. D.

Señor Director:

Con fecha 3 de julio de 1992, recibimos consulta de su Despacho relacionada con la factibilidad jurídica en cuanto a la designación por parte de la Institución a su cargo de un médico especialista en cirugía Infantil (ortopedia), quien por demás ha venido laborando en ese centro de salud desde 1984 y se encuentra compenetrado tanto de la necesidad del servicio que allí se presta como de la grave responsabilidad de los profesionales que allí laboran.

Se indica en su consulta que el profesional aludido está asignado en el Ministerio de Salud como Médico especialista de III categoría habiéndosele asignado funciones en Hospital del Niño. Como quiera que existe la necesidad del servicio y la posibilidad de su designación con la anuencia del Patronato que regenta la entidad, el nombramiento que se haga de éste profesional debe estar seguido de la renuncia al cargo que ocupa en el Ministerio de Salud, una vez que haya tomado posesión como empleado del Hospital del Niño, lo cual constituye en estos momentos una mera formalidad ya que es allí donde se ha venido desempeñando por varios años.

Esta medida además de cónsona con la realidad administrativa, concede de manera justa al señor ministro de salud la oportunidad de disponer de la plaza en referencia en su Ministerio, para la cual de seguro habrá aspirantes con solicitud para ser nombrados en ella.

Considero que además de normalizarse una situación

de tipo administrativo, se libera al Ministerio de Salud de una carga económica que bien puede aprovechar con beneficio directo en su área, lo cual representa en alguna medida una juiciosa rectificación de un status quo, en beneficio del Hospital del Niño que tiene todo el derecho de designar su personal, y del Ministerio de Salud, con cuyo aporte financiero se pagaba al interesado.

Así dejo contestada su interesante consulta y aprovecho para renovar los votos de mi estima y aprecio personal.

De usted atentamente,

LIC. DONATILO BALLESTEROS S.  
PROCURADOR DE LA ADMINISTRACION.

/ichf.